



Ius et Praxis

ISSN: 0717-2877

revista-praxis@utalca.cl

Universidad de Talca

Chile

Sr. Emilio Elgueta Torres, Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Talca, Poder y Libertad

Ius et Praxis, vol. 8, núm. 1, 2002, pp. 17-18

Universidad de Talca

Talca, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19780103>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

**SR. EMILIO ELGUETA TORRES, PRESIDENTE DE LA
I. CORTE DE APELACIONES DE TALCA**

“PODER Y LIBERTAD”

Poder y Libertad, conceptos que han estado presentes desde la génesis de la humanidad. Nuestros bíblicos primeros padres tuvieron mando sobre las tierras del Edén, las aves del cielo, los peces del mar, las bestias de la Tierra. Podían también, comer todos los frutos del jardín, con excepción del que emanaba del árbol de la ciencia del bien y del mal. Eran, pues, poderosos y tenían libertad. Sin embargo, su poder y su libertad se vieron restringidos por una norma prohibitiva, cuya infracción estaba especialmente sancionada.

Esta primera fórmula jurídica y religiosa de la historia del mundo, se ha ido repitiendo, con algunas variantes, a través de los tiempos. Los que ejercen el poder lo han visto limitado por los anhelos de libertad y ésta, a su vez, ha encontrado su restricción en el ejercicio del poder. Para salvar esta aparente antinomia, los hombres han forjado LAS CONSTITUCIONES, que reúnen un conjunto de normas cuya misión es expresar el equilibrio entre el poder y la libertad.

Será mejor lo que, en la práctica de la vida ciudadana, garantice la eficacia del poder y permita, al mismo tiempo, el disfrute de la libertad; y será peor aquello que más se aparte de ese ansiado equilibrio.

Al recibir la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, la invitación que nos formulara la Universidad de Talca a participar en este Seminario y a propósito del tema «Reformas Constitucionales», me vino a la memoria las palabras de quien fuera Presidente de la Excmo. Corte Suprema y destacado jurista don Rafael Retamal López, quien dirigiéndose a los abogados recién investidos de su título, los invitó a perfeccionar el estudio del Derecho Político; fundando su invitación en un principio de la geofísica que enseña que la acumulación de gases en un sector interno de la Tierra, da origen a erupciones volcánicas, transformando el territorio circundante en incendiado desierto improductivo; y que asimismo, las tensiones sociales estallan con resultados

poblaciones y materiales semejantes y sólo el Derecho Político las impide o regula. Añadía la importancia de meditar sobre ello, porque así como las tensiones individuales conducen al colapso del hombre, pueden estas otras romper el corazón de la Nación.

He querido recordar estas palabras, porque aunque han pasado años desde que fueron pronunciadas, pareciera que tienen aplicación y cobran vigor cada día, pues corresponde a los hombres y mujeres de derecho, asegurar sobre bases republicanas una digna y pacífica convivencia nacional, utilizando para ello el único medio eficaz: la justicia y el derecho; es también tarea permanente que nos impone la profesión que hemos abrazado, y por ende, el estudio de la ciencia social y humana, tratar de hallar el bien común y el bien del hombre individual.

El Seminario al que hemos sido convocados por la Universidad de Talca, nos llama a reflexionar, precisamente, sobre aquello que en alguna medida constituye la razón de ser de nuestra tarea, como es el trabajar en paz y para la paz.

La convivencia o necesidad de llevar a cabo o no, las reformas que se han venido proponiendo a nuestra Carta Fundamental, es una de las conclusiones que cada uno de nosotros sacará al término de estas jornadas de estudio. Nos complace comprobar la alta convocatoria que suscita esta materia; no nos queda sino celebrar la iniciativa de la Universidad de Talca y agradecer, muy sinceramente, la presencia de los distinguidos constitucionalistas e importantes juristas de los distintos países que nos acompañan, cuya presencia, además de dar realce a este evento de reflexión y análisis académico, constituye un verdadero orgullo para nuestra región.